

Secretaría General
SG/0705/2014/DAAS/P.A.

MATRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **14 de mayo del año 2014** en el desahogo del **Tercer Punto inciso b) de Asuntos Generales propuesto por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **mayoría calificada de votos** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 086/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Unidad de Asuntos Internos inicie procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los mandos y elementos operativos de la Policía Preventiva Municipal que intervinieron en los hechos relatados en el cuerpo de la iniciativa de origen, para que sea resuelto por la Comisión de Honor y Justicia o por el Presidente Municipal en virtud de la denuncia hoy presentada en este Pleno.

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 14 de mayo del año 2014.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del Ayuntamiento.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibi con 28/05/14
a: 43 am